

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 439.- En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA. -

DIJERON: Visto el OFI N° 48/20, mediante el cual Dirección Contable eleva segunda adenda al Contrato de Servicios suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia y la empresa Copyar, homologado por Acuerdo N° 68/19, a los fines de su homologación. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR la segunda adenda al Contrato de Servicios suscripta entre el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, representado por la Dra. Lilia Ana Novillo, en su carácter de Presidente, y la empresa COPYAR, representada por el Sr. David Jorge Fragante, en su carácter de titular de la empresa, que obra en OFI N° 48/20, en trámite ante Dirección Contable. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Sras. Ministras que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondan.

DIRECCIÓN CONTABLE